

NOTA ACLARATORIA 1

IC1492/ OACNUDH “Consultoría de apoyo para el monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos de las actividades de fortalecimiento para el Mecanismo Interinstitucional para la Atención, Implementación y Seguimiento de Compromisos Internacionales del Estado en materia de Derechos Humanos, que impulsa la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en El Salvador con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo.”.

Favor tomar nota de las siguientes aclaraciones para la presentación de sus propuestas:

- 1) Es posible (Sí o No) que se presenten propuestas por otros tipos de profesionales; por ejemplo, ingeniería industrial, técnicos o ingenieros en informática, etc.; por cuanto, amén de las disciplinas consignadas en los términos de referencia; existen otras bajo las cuales es viable que se haya generado la experiencia y conocimiento que se requiere.

Respuesta/**No**

- 2) Existe formalmente un plan o sistema de monitoreo y evaluación de riesgos.

Respuesta/**Sí.**

- 3) En caso de existir un plan o sistema de monitoreo y evaluación de riesgos; el mismo es operado en forma manual o se apoya para su operación en un aplicativo informático

Respuesta/**Sí.**

- 4) En caso de existir un plan o sistema de monitoreo y evaluación de riesgos; el mismo, cuenta con documentación.

Respuesta/**Sí.**

- 5) En general, cuando se indica textualmente que *“La persona consultora es responsable de apoyar logísticamente ...”* aclarar si el apoyo se refiere a la responsabilidad total en la ejecución de las diferentes actividades consignadas, o, al contrario, a llevarlas a cabo en conjunto con un grupo de trabajo o una contraparte técnica del proyecto.

Respuesta/**Se refiere a llevarlas a cabo en conjunto y en apoyo a una contraparte técnica del proyecto, así como trabajo colaborativo con el equipo de proyectos OACNUDH en El Salvador.**

- 6) Las acciones de monitoreo de la realidad nacional que pueden afectar al contexto del proyecto ya están definidas o hay que definirlas.

Respuesta/Hay que construirlas de acuerdo con cada coyuntura.

- 7) Las consultorías requeridas pertinentes al contexto del proyecto ya están definidas.

Respuesta/Sí, están definidas.

- 8) Los riesgos de otras acciones impulsadas por ROCA y que estén relacionadas con el proyecto ya están definidas o hay que definir las.

Respuesta/No se prevén ese tipo de riesgos.

- 9) En cuanto a las observaciones sobre los productos presentados, se indica que, si las hubiera, serán devueltas a más tardar diez días hábiles después de haber sido recibidas, la pregunta al respecto es si ese tiempo debe ser considerado dentro del plazo para entregar cada producto, o será considerado como un plazo adicional.

Respuesta/Son diez días hábiles posteriores a la entrega de cada producto.

- 10) Sobre los contactos y/o visitas a realizar existe al menos, una definición y cuantificación preliminar al respecto.

Respuesta/No.

- 11) Con el debido respeto, es viable conocer el presupuesto asignado para llevar a cabo el proyecto.

Respuesta/No. Es requisito que la persona interesada presente una propuesta financiera por la prestación de servicios indicados en los Términos de Referencia. La propuesta financiera será evaluada por el comité correspondiente, siempre que la persona interesada cumpla con los criterios técnicos requeridos.

Antiguo Cuscatlán, 1 de abril 2022